

Cuernavaca, Morelos, a 18 de diciembre de 2020
SG/DTI/UDT/0371/2020
Asunto: Respuesta

C. HUGO MORALES MARTÍNEZ
P R E S E N T E

Por este medio, en atención a su solicitud de información **00647920**, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos¹, se informa lo siguiente:

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos ofrece la modalidad de ingreso por revalidación o equivalencia de estudios, en los términos establecidos por el Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de Estudios, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/normativa_estudiantil/REGLAMENTO-GENERAL-INGRESO-REVALIDACION-EQUIVALENCIA-2020.pdf

Cabe destacar que derivado de la pandemia causada por el virus denominado COVID-19, las actividades académicas y administrativas en la modalidad presencial de esta Universidad fueron suspendidas de manera íntegra y absoluta, motivo por el cual hasta esta fecha es atendida su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Unidad de Transparencia

¹Artículo 27

La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

[...]

II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

[...]

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes.